

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José, sábado 27 de mayo de 1905

NÚMERO 1054



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

Curado de Escrofulosis con LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrófula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual á la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución delicada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrófula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra á las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Específico de la Escrofulosis.



Precaución Necesaria. — No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se enrancia, ni quema la boca, ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado áuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Cervecería CERVEZA

NEGRITA Y SOL

RICHMOND

CERVEZA NEGRA

Marca RRR y Pale Ale

A los fabricantes de jabón

Vendo en pequeñas ó grandes cantidades, cajas para jabón Empleo en ellas maderas secas y de primera clase.

Dirigirse al apartado número 69 ALONSO PEREZ CALVO.

RICARDO KRIEBEL
DENTISTA ALEMÁN

D espacha en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

EL DEPOSITO DE MADERA

MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas clases de cedro amargo Cao ba, Pochote, Guanacaste, Roble y todas las demás famosas clases de mader que crecen en el cantón de San Mateo. Tengo una gran existencia de tabloncillo y tabilla que vendo muy barato. También soleras, cadelillas y gigantones, ruedas, ejes, limones, timones y parales. Reglas cortada á 10 y 15 céntimos, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 céntimos. Consigan mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFF antiguo local de la caballeriza de M. Gutiérrez

GRAN FABRICA DE MUEBLES

NICANOR VALVERDE & COMPAÑIA

Situada en el puente de la Fábrica

Cuenta con magníficos operarios y una gran cantidad de máquin que permiten elaborar todas las manufacturas del ramo á preciosos y unamente baratos y al alcance de todo el mundo.

Se hacen trabajos de Tapicería y colchonería

EL ACORAZADO

DE BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, le ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde \$2 par hasta \$12 el par Zapatos cosidos

Visítalos tan bien atendido almacén



EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA

En todas las esferas de la vida tropezamos con espaldas lisiadas y riñones enfermos.

Todas las clases de la sociedad abusan de los riñones, de lo cual resultan penosos sufrimientos y peligrosas enfermedades.

El dolor de espaldas es el primer dolor que se manifiesta cuando los riñones se hallan indispuestos y es prelude de complicaciones que no se deben mirar con indiferencia. Un día de demora puede traer resultados fatales.

LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES

curan las afecciones de los riñones; curan los desarreglos urinarios, retención de la orina ó que esta sea extraordinariamente frecuente ó infrecuente; curan las afecciones de la vejiga y la terrible diabetes. Aun ha curado casos de mal de Bright esta preparación, la primera de medicinas modernas.

Del señor Pedro J. Cano, Jefe de la Estación del Principe de la Compañía de Ferrocarriles "Habana Electric Railway Co.": "Un deber de gratitud me obliga á expresar por medio de la presente mi pública testimonio del magnífico resultado obtenido usando para mi dolencia las Píldoras de Foster para los riñones."

"Hace próximamente seis años que venía aquejado de fuertes dolores en la parte superior de la espalda, que me impedían el trabajo y la vejez me obligaba á buscar el remedio para mi enfermedad. Traté con los riñones, y al tener la desgracia de tomar las Píldoras de Foster para los riñones, y al tener la desgracia de tomarlas, pude deducir por el efecto que me hicieron, que había por fin hallado un remedio contra mis males. El dolor se fué haciendo gradualmente hasta el extremo que en muy poco tiempo que hace que las estoy tomando, han desaparecido por completo dichos dolores, y relativamente me encuentro curado de la grave afección que me aquejaba."

"Sópanlo los que se hallan en mi caso, y prueben las Píldoras de Foster para los riñones, en la seguridad de que obtendrán un resultado igualmente satisfactorio."

NOTA — Enviaremos una muestra gratis, franco porte, desde Buffalo á quien quiera nos escriba solicitándola.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Foster-McClellan Co., Buffalo, N. Y., E. U. de A.

Joaquín Chaves

FABRICANTE de MUEBLES

Se hace cargo de toda clase de refacciones en edificios y muebles, cuenta con los mejores operarios del país y emplea magníficos materiales en sus trabajos.

Tiene establecido su TALLER frente á la EUREKA

ADVERTENCIA

Es empeño sincero y ardiente de "EL DERECHO" que la presente campaña electoral se distinga por su alta decencia y cultura; por lo tanto pone en conocimiento de todos los interesados, que en lo sucesivo se reservará la facultad de corregir ó rechazar del todo las colaboraciones, comunicados y correspondencias que se le envíen.

"EL DERECHO"

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

Colaboración

El espíritu cletista
en acciónOigan señores,
señores oigan esa

LA SOTA DE BASTOS

Proposición tan escandalosa sólo al cletismo se le puede ocurrir, sólo al cletismo se le puede ocurrir privar del derecho de votar á los costarricenses pobres que no saben leer ni escribir.

Ya lo sabéis, vosotros soldados que no tenéis fortuna y no sabéis leer y escribir. Según el criterio cletista tenéis obligación de dar vuestra vida por la patria cuando ella os la demande, pero no tenéis voto para elegir vuestra Municipalidad. Sois los parias, sois *nadie* cuando se trata de derechos; pero debéis ser el soldado valiente cuando se trata de morir por la patria. A eso os lleva el cletismo.

El cletismo os priva del derecho de votar por vuestra municipalidad, hoy; mañana os quitará el derecho de votar por vuestro Presidente, por vuestros Diputados. Vosotros no tendréis ningún derecho. Si de pretendiente el cletismo restringe el voto, privándoos á vosotros del derecho de votar por vuestra municipalidad, ¿qué va á hacer de casado?

Ya lo hemos dicho: En Rusia, hay amos y hay esclavos. Ahí no hay ciudadanos. Ahí se ha formado una clase que exige á la nación que esté de rodillas ante ella. Aquí, en Costa Rica, tarea de todos los buenos es preocuparse por que ninguno esté por sobre la Patria, ella primero que todos.

Pero sigamos viendo el proyecto cletista de autonomía Municipal presentado ante el Congreso. Después de decir que los dejados de la fortuna que no sepan leer y escribir no pueden votar, agrega el proyecto:

"Puede ser regidor el extranjero que habiendo residido en el país diez años ó más, ó que habiendo residido en el país cinco años ó más, sea casado con mujer costarricense ó viudo de mujer costarricense con hijos de ella; ó que hubiese residido en el país cinco años ó más y tenga propiedades inmuebles en el país por valor de

cinco mil colones ó más ó que con igual tiempo de residencia tenga un establecimiento mercantil ó industrial que valga más de diez mil colones ó esa suma. En una Municipalidad de tres regidores puede ser electo un extranjero, en una de cinco dos extranjeros, en una de siete ó más, tres extranjeros."

Ya nos figuramos al cletismo dentro de unos cuantos años más prohibiendo el uso del idioma español en Costa Rica.

Ya lo hemos dicho muchas veces, el cletismo, el gobierno de las autoridades que establecen una casa de baños que cuesta sesenta mil colones y que será un fracaso, el gobierno que pretende hacer unas cloacas desgraciadas por lo anticientíficas que valdrán más de seiscientos mil pesos oro americano, el gobierno del círculo que cada día inventará un nuevo empréstito, una nueva deuda, el cletismo que es el gobierno lujoso y dispendioso, nos lleva á los costarricenses, paso á paso, al estado de ser los extranjeros en nuestra propia tierra.

El proyecto de ley del cual hemos trascrito una parte, lo que la experiencia nos ha enseñado en los gobiernos cletistas, todo viene á gritarnos al oído que ya es bastante, que debemos levantarnos, que urge ya ponernos en guardia contra los avances del cletismo, muerto ya por fortuna para Costa Rica, porque aquí no surge ningún gobierno que pretenda privar á los costarricenses del derecho de votar.

El cletismo mostró sus garras afiladas el día que propuso al Congreso un proyecto de ley en el cual, por lo menos, una cuarta parte de los costarricenses no podrán votar en la elección de municipalidades.

Los costarricenses fueron felices hasta el día en que aparecieron los gobiernos cletistas en Costa Rica. La propiedad estaba dividida, todos eran propietarios, no había pobres. Vinieron los gobiernos cletistas, la vida se fué haciendo cada vez más cara, el impuesto aumentando para sostener gobiernos lujosos, y los costarricenses todos propietarios fueron dejando de serlo, hasta llegar al estado actual.

A ese gaje del cletismo habrá ya que agregar la restricción del voto.

El cletismo no sube, el cletismo está muerto y lo anuncia la voz que consagraba una calumnia con aquel clisé político: "Oigan señores, señores oigan esa".

IRINEO.

Información Política

EXPOSICIÓN del Diputado Republicano, don Rafael Rodríguez, al darle tercera lectura á las reformas propuestas á la Constitución, por los Diputados cletistas don Federico Tinoco, don Daniel González Viquez, don Carlos Sáenz, don Federico Ferron, don Agustín Guido, don

Julio Acosta, don J. Carranza, don Rafael Rivera, don Francisco Jiménez O., don Francisco Ortiz, doctor J. Badilla O.

SEÑORES DIPUTADOS:

Muy á mi pesar, pero impulsado por un sentimiento de justicia, y tal vez de exagerado localismo, voy á negar mi voto á la admisión de las reformas á la Constitución, presentadas por once de mis estimables compañeros.

Descentralizar, procurar que todo pueblo que cuente mil habitantes ó más, tenga su Municipalidad, es republicano y justo y con gusto aplado y apruebo toda reforma en ese sentido; que toda elección de Regidores se haga por votación directa, también merece mi aprobación; pero lo que sí no puedo aceptar y con verdadero sentimiento le negaré mi voto, es á la intervención de extranjeros en nuestros asuntos municipales, y el derecho que se les quiere quitar á los ciudadanos pobres y sin instrucción, para dar su voto en las elecciones de Municipalidades.

El elemento extranjero en Costa Rica es bueno, trabajador, industrioso, honrado y, sobre todo, quiere á este país como á su misma patria; pero permitirle su ingerencia en los negocios Municipales, si no entraña un peligro en el presente, puede entrañarlo en el porvenir.

El extranjero tiene en Costa Rica las puertas abiertas, no se le hostiliza y se le quiere como si fuera nuestro hermano, tolerándole su intervención indirecta en nuestras luchas políticas y asuntos locales; pero esa intervención indirecta no se puede, de ninguna manera, autorizar directamente por una reforma de nuestra Constitución; ella en sus artículos 12 y 47 da garantías al extranjero, y en el artículo sexto, inciso tercero, le facilita el camino para que después de un año de residencia en esta República, obtenga su carta de naturalización.

Nuestra Carta Política declara ciudadanos á todos los naturales de la República ó naturalizados en ella; pues bien, la reforma que se propone viene á quitarle ese derecho á los costarricenses pobres, que tuvieron la desgracia de nacer así ó que reveses de fortuna los llevaron á ese estado, si no saben leer y escribir; y sin embargo, aunque no sepan leer y escribir, si son ciudadanos si tienen capital, esto es anti republicano, esto es injusto y es imposible poder aprobarlo sin faltar á los deberes de justicia y de republicanismo, el ser pobre no es un delito; y no es culpable el que no sabe leer y escribir, de esta falta, lo serán los gobiernos que no se han preocupado de la instrucción de su pueblo.

No veamos en el pobre y en el que carece de instrucción un delito sino una desgracia; y vengan en buena hora los extranjeros á servir á nuestra Patria, si es su gusto; y si tienen interés en nuestros asuntos locales, que si lo tienen, y formen con nosotros, como buenos costarricenses á la sombra de nuestra bandera.

Quiero, pues, hacer que conste mi voto negativo á las reformas propuestas y salvar mi responsabilidad para con mis conciudadanos y para el porvenir de Costa Rica.

San José, 22 de mayo de 1905.

RAFAEL RODRÍGUEZ.

De Nicoya

Sr. Director de EL DERECHO

San José

En estos momentos, en que estamos

en plena campaña electoral, me apresuro á participar á usted el estado de los trabajos políticos hasta ahora emprendidos en este cantón á favor de nuestro gran Partido Republicano que tiene al digno Jefe, al distinguido jurisconsulto Licenciado Don Máximo Fernández.

La honorable comisión republicana integrada por los buenos patriotas don Rubén Coto Fernández, don Roberto Sánchez y don Francisco Ocampo, desembarcó sin ningún tropiezo en el "Puerto Coyolar", el 1º de mayo en curso y el 2 se dirigió al Corralillo en donde instaló ese mismo día una junta Directiva de nuestro Partido, de la que tiene ya conocimiento la Directiva Central; al día siguiente, 3 de mayo, nos dirigimos á Puerto de Jesús, Pueblo Viejo y San Joaquín, quedando aquí instalada otra importante Directiva: el 5 nos dirigimos á Santa Rita, en donde también se instaló la correspondiente Directiva: el 6 llegamos á esta villa.

No encuentro frases como explicar, que nuestra noble causa en todos los lugares antes mencionados, ha sido generalmente acogida por todos los vecinos, casi en su totalidad: el Partido Republicano, se ha abierto ancho campo en los nobles corazones de la mayoría de los hijos de este cantón, en todos los distritos donde ha llegado nuestra comisión republicana, ha sido recibida con entusiasmo y acendrado patriotismo. Solamente en este centro hubo una no ta discordante de parte del circulo cletista el domingo último; tan pronto como el tristemente célebre Jefe del dicho círculo supo que en uno de los lugares públicos de esta población se iba á levantar una tribuna para explicar al pueblo las sanas doctrinas republicanas, empezaron él y los suyos á tomar sus copitas, y como consecuencia inmediata, de que se trataba de provocar un bochínche, dispuso nuestra comisión no levantar dicha tribuna; pero eso no bastó para que el cacique de los 8 años célebres de Iglesias, se dejan venir á nuestra propia casa de hospedajes á provocar é insultar á nuestros copartidarios con términos soeces é impropios de gentes que se precian de educados en política.

En vista de esto nos quejamos al Jefe Político, pero éste en vez de poner remedio al mal, lo que ha hecho es ver con indiferencia semejantes abusos. Pedimos á quien corresponda, que se remedie el mal. Nosotros los republicanos, que predicamos nuestras doctrinas sanas á la luz del claro día, que hablamos á las masas con la lógica convincente, no con la diatriba insolente ni haciendo uso de la fuerza bruta, nosotros, repito, no insultamos ni provocamos á nadie, convencemos á los ciudadanos con las buenas razones basadas en doctrinas muy limpias, pero nunca descendemos al asqueroso lodo del insulto y de la calumnia.

Señores cletistas de Nicoya, no recurráis á las armas vedadas del insulto provocando bochínches á vista y paciencia de la policía; no sentéis el mal precedente, no déis al pobre, al sencillo pueblo tan detestable ejemplo; no combatáis así á vuestros adversarios, sed más limpios, más decentes en vuestra campaña política, para no desacreditaros á los ojos de las personas sensatas; porque si continuáis así como por vuestra desgracia habéis empezado, si seguís esa política bastarda, os exhibiréis tristemente y os conduciréis vosotros mismos á la derrota segura. No comprometáis á la autoridad política, por que el recto ciudadano que rige los des-

tinios de la Nación, no tolerará que al amparo de sus subalternos, se haga propaganda á favor de determinado candidato. Luchad con decencia y con educación, pero no provoquéis conflictos para evitar que se os critique como si fuérais cafres. Por dicha nuestra, no son todos los nicoyanos los que están afiliados á ese circulo pernicioso, que por tantos años ha ultrajado á ciudadanos honrados que viven de su trabajo. El Partido Republicano está en abrumadora mayoría; y ya verán nuestros adversarios, que ya el pueblo conoce quienes son los que luchan por su bienestar general y sabrá cumplir con su deber de elegir su mandatario de acuerdo con sus sanas aspiraciones. El pueblo de Nicoya conoce á los predicadores de doctrinas falsas y ya no está vendado para que se le siga engañando como en épocas anteriores, en que han imperado la fuerza de las armas en vez del voto espontáneo de la mayoría de sus hijos y en que el fraude y usurpación de los votos de los ciudadanos era hurtado en los propios comicios por quienes si en la actualidad desplegaran iguales artimañas, les seguiremos la pista para exhibirlos ante los Tribunales por tal atentado.

Pronto lo tendré al tanto de la marcha sucesiva de nuestra santa causa mientras tanto pongo punto final á esta larga correspondencia.

San Joaquín de Barra Honda, 9 de mayo de 1905.

Corresponsal republicano.

Del Naranja

Señor Director de EL DERECHO
San José

Estimado amigo:

Le aseguro que le escribo únicamente cumplir mi palabra, pero ¡uyuyuy!, el miedo que me tengo es más grande que la Catedral. Si Hipólito Franco no fuera el republicano convencido, el luchador constante por la santa causa de la libertad y el orden, el enemigo franco y leal del impio (no Pio) sistema de hacer política del circulo olimpico ó olímpico, que hoy lo mismo da, el cual consiste en burlar la voluntad nacional haciendo uso para tal objeto hasta del sacrificio de nuestra administración pública; si Hipólito Franco no fuera el mismo que siempre rechazó con toda energía del alma honrada los abusos del de arriba para cohechar al de abajo, no tendría hoy valor para continuar su correspondencia. Por suerte amigo mío los Francos no se acaban, ni se acabarán jamás: la familia se propaga por todo el país y los costarricenses todos están sabiendo cómo se nos ha gobernado y cómo se nos quiere gobernar.

Los cletos, que no son bobos, han comprendido la verdad de lo que dejó expuesto y convencidos de que el pueblo costarricense como un sólo hombre los rechaza con firmeza, comienzan á preparar el tapete en donde jugarán el último aibur. No otra cosa significa la proposición de los diez diputados cletos para reformar la Constitución Política y donde solapadamente se quiere introducir una restricción al voto popular. Según estos señores, el pobre por más honrado y sensato que sea, si no sabe leer y escribir no podría votar. El rico, aunque sea un pilla y más bruto que un buey, sí puede votar. ¡Privilegios! ¡eh! y más Privilegios! ¡eh!

Por fortuna el Partido Republicano tiene allí sus hombres: por fortuna á éstos acompañarán, no lo dudo, otros que también quieren á Costa Rica y

no permitirán semejante conculcación de los derechos del ciudadano costarricense.

Pues amigo, no es posible, decimos los republicanos, servir á dos amos; no se puede encender una vela al Diablo y otra á Dios; y esto lo oigo decir desde que yo era un arrapiezo y siempre creí ¡insensato!; que eso era cierto. Desde hoy quedo convencido que eso es una gran mentira. Proclámelo Ud. así en todos nuestros clubs. ¿Me pide Ud. pruebas? Allá van: Tenemos aquí á Seito, á Sergio Fallas, gran discípulo de Hipócrates, notable por sus altas dotes médicas, excelente sujeto contra los derrames biliosos, como que hace tres días salvó á los Federicos de mi pueblo de una gangrena virulenta extrañándoles una bola sanguínea á cada uno de los dos del propio corazón del hígado, producidas, según cuentan las malas lenguas, por este inocente Hipólito. Los protoplasmas, dicen, les salían por los huecos de las narices y tenían los cachetes, de ordinario palúdicos, rojos como una amapola. Sergito, pues, los curó y sigue curándolos.

Pues bien, Sergito es médico del pueblo y como tal le gana sueldito á la nación y también es propagandista de La Unión Católica, digo, Democrata que es una trampa para coger cletistas. Y ambas cosas las desempeña divinamente. Bien es cierto que los enfermos se ven obligados algunas veces á esperar, pero todavía no se ha muerto ninguno. Es empleado de la Nación y como tal, y como ciudadano costarricense está obligado á respetar la Ley Fundamental, que prohíbe la propaganda política tomando como arma la religión, pero eso lo hace (*sursum corda*) es decir, bajo cuerda y eso no lo podrán probar. De tal manera que se sirve á dos amos y que las dos velas están encendidas y que es una gran mentira todo lo contrario.

No es posible, amigo mío, tomar ciertas cosas en serio. Agarrarles lo cómico es lo único permitido á la sensatez de los hombres que de ellas conocen. Vamos, Hipólito, cuenta, cuenta de lo que se trata y déjate de introitos. Pues sucede, amigo, que los cletos andan escasos de gente que propaganda como también de tropa que los escuche; que los Federicos no pueden con la carga y que la cosa así no rinde. Bueno, ¿y qué? Pues que reunidos en conciliábulo los trece (número fatal) que quedan de los firmantes de la hoja de marras, una vez sacado uno de los Federicos que inmediatamente la firmó, acordaron, en mala hora, indicar que se hacía preciso darle licencia al Maestro Pío por 2 meses [por tres, señores, son tres los que faltan; no tienen ustedes cabeza!] Bueno, ¿y qué? Pues que no contaron con la huésped y á la famosa solicitud de licencia se opuso una formal y enérgica renuncia y una amenaza de otra idm. Bueno, ¿y qué? Pues que la última medida resultaba contraproducente porque si bien es cierto que les procuraba un adalid de lanza endable, también lo es que hacía brotar dos enérgicas, dignas y vigorosas columnas del republicanismo honrado y valiente. Bueno, ¿y qué hubo? Se firmó una ruego propuesta por los trece; se retiraron solicitud de licencia y renuncia hasta segunda orden y Noriega y Obrigón se tragaron la píldora y esperaban ahora órdenes. ¡Qué cosas! ¡Qué cosas amigo mío! ¿No es eso para morir de risa? Y el pueblo que ve eso, no siente la necesidad de que el Partido Republicano gobierne? ¿No ve la necesidad de una regeneración?

¡Mayo 25! Noticias fenomenales! Movimiento volcador clético! San Juanillo fecha *ut supra!* Agente Policía de ésta nombrado recientemente, ha sido trasladado [¿legalmente?] á la Secretaría de la Jefatura Política.

Federico II, en la madrugada del mismo día, retiróse con toda la fuerza de su hoja de marras hacia el Norte del Cantón. Allí librará reñido combate. Espéranse gratas noticias. El Agente dicho mama ahora doblemente.

Hasta otro día, amigo mío, riase Ud. de todo y mande como siempre á su affmo

HIPÓLITO FRANCO.

Partido Republicano

CANDIDATO

EL LICENCIADO DON MAXIMO FERNANDEZ

Invitación

Tenemos el gusto de invitar á Ud. á una reunión de nuestros copartidarios de la provincia, que se efectuará á las 10 a. m. del domingo 28 del corriente, en la plaza del Carmen de esta ciudad, haciendo en seguida un paseo por las calles de la misma.

La asistencia de Ud. contribuirá á realzar esa patriótica fiesta.

LA DIRECTIVA CENTRAL.

Heredia, mayo 23 de 1905

Protestas

Yo, Santiago Sancho, hago constar que di mi firma á favor del partido cletista, y no conviniéndome este candidato, me adhiero al Partido Republicano que postula al eximio ciudadano Licenciado Don Máximo Fernández, por ser este Partido el que mejores comodidades ofrece á la clase obrera y protesto de tal firma.

Miramar, 22 de mayo de 1905.

Santiago Sancho.

PROTESTA

Hago constar que por un acto de cólera y por consiguiente involuntariamente, di mi firma á favor de la candidatura de don Cleto González Víquez, y que de hoy en adelante no perteneceré más á ese partido, quedando siempre en las filas en que milité desde el año 1901.

Naranjo, mayo 20 de 1905.

Jesús Alfaro.

PROTESTA

Yo, José Vargas Mora, protesto de la firma que un propagandista del partido nacional me hizo dar en pro de su causa, pero convencido de que el Partido Republicano es el que más garantías da, me adhiero gustoso á él

Rogado de José Vargas M.

Fernando Vargas.

Testigos:

Emilio Carvajal
Vidal Rivas.

Puriscal, mayo 5 de 1905.

PROTESTA

Yo, Miguel Flores, di mi firma por el partido nacional, pero viendo que no conviene al país, protesto de dicha firma y me adhiero gustoso al Partido Republicano que tiene como Jefe al eximio ciudadano Licenciado Don Máximo Fernández.

Desamparaditos, Puriscal, mayo 5 de 1905.

Rogado de Miguel Flores,

Vidal Rivas.

Testigos:

Emilio Carvajal,
Fernando Vargas.

PROTESTA

Protesto de la firma que di en favor del partido que proclama candidato al Lic. don Cleto González Víquez, y me adhiero al Partido Republicano que lleva como abanderado al Licenciado don Máximo Fernández.

Mata de Plátano de Guadalupe, mayo 18 de 1905.

A ruego de Francisco Sibaja,
Nicolás Zeledón F.

Testigo:

Jesús M. Jiménez.

PROTESTA

Creiendo que don Cleto González Víquez era el candidato que más garantías daba al pueblo, firmé por él, pero hoy que estoy convencido que ese señor no conviene á los pueblos, protesto con todo mi gusto y de mi espontánea voluntad me adhiero á la candidatura del Partido Republicano que proclama al Lic. Don Máximo Fernández para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Mata de Plátano de Guadalupe, 15 de mayo de 1905.

Alberto Solís.

PROTESTA

Protesto de la firma que di engañado por uno que se finge amigo mío, por el partido nacional, y me adhiero gustoso al Partido Republicano porque siempre he sido ferviente republicano de alma y corazón.

San Ramón, 25 de mayo de 1905.

Juan A. Villalobos R.

PROTESTA

Yo, Ricardo Bejarano, comprometido por don Rafael Vargas Q., di mi firma para el partido de los cletos, y no siendo éste el de mis aspiraciones, protesto porque yo creí que era un partido como él me lo había pintado, de ideas y bienestar para Costa Rica, y me adhiero al Partido Republicano que proclama como candidato á la Presidencia al Licenciado Don Máximo Fernández.

A ruego de Ricardo Bejarano,
Marcelino Solano.

Testigos:

Francisco M. Piedra
Francisco Rojas M.
Cinco Esquinas de San Gabriel,
mayo 21 de 1905.

CRONIC

De Administración

Á don J. Luz Cabezas (cletista de Heredia), suplico arreglarse conmigo, porque tengo que dar cuenta de fondos que de *El Derecho* tiene en su poder por suscripciones de Alajuela, cuando fui Administrador.

Su affmo.

ARTURO ZÚÑIGA A.

El Secretario

de la Directiva Central del Partido Republicano de Costa Rica, Licenciado don Manuel Castro Q., despacha de las 12 m. hasta las 4 de la tarde en su oficina: Bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría número 204 Avenida Central Este

La Barbería

del conocido Pedro Muñoz se ha trasladado frente á la Librería de don Antonio Lehmann al mismo tiempo se avisa al público que se arregla toda clase de sombreros. Aseo esmerado y prontitud.

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

Situado detrás del Colegio Superior de Stas.

José Panay y Francisco Bonilla

Se aceptan contratos y se trabaja en toda clase de construcciones, garantizando el trabajo y el cumplimiento en toda clase de obligaciones

No se incendió

Gran fábrica eléctrica almacén y venta de muebles de Jorge Morales Bejarano.

Talleres de carpintería, ebanistería, sillería enregillado, tapicería y colchonería.

SE ARREGLAN TODA CLASE DE MUEBLES

La primera y más antigua del país establecida en 1890.

TRABAJO GARANTIZADOS LOS MEJORES

Y MAS BARATOS.

Jorge Morales Bejarano.

EN LIMON

Una de las comodidades materiales que en aquel Puerto encontrará todo viajero es el RESTAURANT de propiedad de don Anselmo Fornasari, que queda frente al edificio de La United Fruit Co, en casa de don José Bartoli. En este establecimiento además del atento trato del propietario, el servicio es de primer orden, pues la mesa con su abundancia de succulentas y variadas viandas satisface al más exigente consumidor, también se dispone allí de buenas camas y todo á los más módicos precios.

Motivos son estos que por sí solos recomiendan el RESTAURANT del señor Fornasari á los visitantes de la ciudad de Limón.

ENRIQUE PINTO

OFICINA

de Abogacía Notariado y Agrimensura
Doach: Avenida Central Este N° 204
Bajos de la casa doña Juana Aguila
v. de Echeverría.
San José de Costa Rica.

RICARDO COTO FERNANDEZ



Tres puntos

Ventajas de las Formas "América canas" de ARRABIA

- 1º—Son cómodas.
- 2º—Destierran los callos que otros han hecho.
- 3º—Hacen durar más el calzado.

Son tres verdades como puños. El éxito que Arrabia ha obtenido con ellas, lo prueban.

Tengo los últimos estilos. Mando mi calzado á todas partes del país, libre de gastos, si las órdenes vienen con su valor.

San José, Costa Rica. Apartado 179.

INDUSTRIA NACIONAL

Para las personas que deseen tener calzado barato, recomendamos especialmente la fábrica de Roberto J. Sánchez situada frente a la Marina, al lado de Mr. Ascá.

Servicios para la clientela de la capital y demás provincias, poblaciones por correo libre de porte.
Agente en San Ramón.—Jesús Monge Acosta.

Cuando falta El Apetito.

Cuando causan repugnancia los manjares, cuando se come más bien por costumbre que por gusto, cuando lo que se come cae como plomo en el estómago, cuando al poco tiempo después de comer vienen las agruras, el embotamiento, náuseas, quizás vómitos ó desagradables eructos, pesadez en el estómago, pesadez en la cabeza, modorra y sueño, palpitación y aun dolor del corazón con inquietud y nerviosidad, entonces es evidente que algo anda mal en el estómago y también es evidente que deben tomarse sin pérdida de tiempo las Pastillas del Dr. Richards, porque esa medicina se prepara precisamente para esa clase de enfermedades. Es seguro que en el vecindario del lector de estas líneas hay quien conozca por experiencia las virtudes medicinales de las



Pastillas del Dr. Richards

Estas son las pastillas que curan el estómago sin gastarlo; esta es la medicina que cuenta con un propagandista en cada consumidor; esta es la obra maestra de un médico americano.

El sueño para ser reparador ha de ser también tranquilo. Centenares de personas se levantan diariamente de la cama tan cansados y perezosos como cuando se retiraron á las once ó doce de la noche con el buen fin de buscar en el sueño el descanso de las rudas faenas de día. Nada induce sueño refrescante, reparador, vitalizador como la buena digestión y asimilación de los alimentos. Todos los dispépticos duermen mal. Todos los dispépticos se levantan de la cama cansados, perezosos, mal humorados.



Cuando la mala digestión impide el sueño profundo, el sueño que da vida, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards, medicamento soberano que "se compra pero no se paga con dinero." Miles de dispépticos les toman, miles de boticarios les venden, todos las recomiendan.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Núm. 3.

Tienda de novedades - Manuel Romero

Capas de hule, paraguas para hombre y señora, que acaban de recibirse como también un buen surtido de ropa interior de lana, que se garantiza no encoge

CERVEJERIA TRAUBE
LAGER BEER
CERVEZA NEGRA
MARCA ESTRELLA
BEST STOUT PORTER

Zapatería de Elías Calderón

Calle 6ª Norte frente al Mercado, contiguo al despacho de los doctores Bucavado

En su taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrece al público un completo y variado surtido de calzado, de todas formas y precios de ración económica, á la medida y al gusto del cliente. También tiene sucursal en el Mercado, donde ofrece el mismo servicio. No olvidarse pues, de hacer un visita á este taller, de donde saldréis absolutamente satisfechos.

VIGORIZADOR de la VIDA

AFRODISIACO del DR. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames seminales, de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES dura ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Devilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, ó falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y corrigiendo por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CA. QUIMICOS.

241 E. 31 STREET.

NEW YORK, U. S. A.

PLATERIA

DE

RAFAEL PARIS ESPINAR

—+—

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas.

Brillantes, rubies, esmeraldas, perlas.

Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

La Educación

ALMACÉN INTERNACIONAL DE ÚTILES ESCOLARES

Con este nombre he bautizado mi Librería, Papelería y Almacén de Música, situado en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilar y donde estuvo muchos años la librería del señor Montero.

Acabo de recibir útiles para escuela, como cuadernos de todas clases, lápices, portaplumas, libretas, borradores, tinteros, goma, cajitas para lápices, tiza, pizarras y pizarrines, papel secante, etc., etc., lo mismo que un gran surtido de libros en blanco, juegos de libros pequeños como para los señores comerciantes en pequeño del mercado; jueguitos de libros para los estudiantes de teneduría de libros, copiadore de cartas diccionarios de la lengua castellana, devocionarios, novenas, etc., etc.

En papelería tengo un completo surtido. Cajitas de papel de fantasía á 50 céntimos cada una; cajitas de papel de lujo, etc.

Mi almacén de música, único en esta capital está bien surtido de óperas, misas, piezas para baile, para canto, para no á 2 y á 4 manos, para órgano, para clarinete, para violín, para aríum, para flauta, etc., de etc., y cuanto se puede desear en este ramo: cuerdas para violín, guitarra, bandurria, contrabajo, mandolina, y laúd; cañas para clarinete, clavijas, para guitarra, clavijas y colas para violín etc., etc.

Recibo órdenes de trabajos de imprenta encuadernación y sellos de hule, garantizando esmero y prontitud.

Tengo correspondientes en Europa y Estados Unidos, á quienes puedo hacer los pedidos que se me encarguen de música, libros, periódicos y de todo lo concerniente á los ramos de mi negocio.

M. V. BLANCO

San José, 5 de abril de 1905.

Manuel

Abogado

OFICINA:

DAJOS de la casa de

Castro

AVENIDA CENTRAL E.

DOÑA JUANA A.

NUMERO 204

Vº DE ECHEVERRÍA.

Quesada

EDUARDO MAROTO

Precios sin competencia

Una visita hará ahorrar algún dinero

Se aceptan toda clase de comisiones.

Encargos de provincias son atendidas con prontitud y satisfacción del cliente.

Taller de Costura

Deposito de muebles nuevos y de medio uso.

Local: 75 varas al Oeste de la tienda de los Allaro, frente á la oficina de Dn. Gerardo Echeverría.

Dirección por correo: casilla nº 499 San José.

Agencia de famosas fábricas de muebles del país

solamente de encargo

—TIPOGRAFÍA DE "ELDERECHO"—